

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de modificación sustancial de la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla. (PP. 2867/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/135/M1/12.
Actividad: Explotación de la C.E. «El Acebuchal» RSC N° 7696.
Titular: Andaluza de Cales, S.A (ANCASA).
Emplazamiento: Finca El Acebuchal.
Municipio: La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Sevilla, 17 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.